



Aguas Corrientes, 5 de marzo de 2025.-

ACTA 4

Resolución 20/2025

VISTO:

- 1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2025, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y detallar en actuación 5 del expediente electrónico N° 2025-81-1160-00002.
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARLENE RIVERA
ALCALDESA
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


Municipio de Aguas Corrientes